

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En **SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS S.A.**, nos comprometemos a brindar servicios diferenciados dentro de la cadena logística aéreo, tanto en nuestras operaciones en tierra como en nuestro servicio de almacenamiento y manejo de carga; buscamos alcanzar un alto nivel de calidad en los servicios que brindamos, promoviendo una cultura de seguridad operacional y física como prioridades operativas fundamentales; respetando y protegiendo la seguridad de nuestros colaboradores y el medio ambiente.

Para ello nos comprometemos a:

- Promover el principio de mejora continua de nuestros procesos, sistema de gestión y niveles de seguridad operacional y física.
- Cumplir de manera eficaz los requerimientos de nuestros clientes y partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables a nuestro Sistema Integrado de Gestión, así como otros requisitos que la Organización haya decidido suscribir voluntariamente.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental controlando los impactos ambientales originados de nuestras actividades y servicios.
- Prevenir las enfermedades y lesiones; identificar los peligros y evaluar los riesgos para eliminar y/o mitigar las lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores, incidentes y accidentes relacionadas a la seguridad operacional; ofreciendo las condiciones de trabajo necesarias para lograrlo.
- Asignar los recursos suficientes para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la presente Política de seguridad operacional.
- Mantener la integridad de nuestros procesos y promover un comercio seguro a través de la prevención de actividades ilícitas tales como narcotráfico, contrabando, terrorismo, corrupción y soborno.
- Garantizar la disponibilidad y la confiabilidad de los activos en un nivel aceptable para nuestras operaciones.
- Promover un sistema de reportes voluntarios de peligros a la seguridad operacional en busca de eliminar o mitigar los riesgos a la seguridad operacional como consecuencia de nuestras operaciones.
- Garantizar que no se tomarán medidas contra cualquier colaborador que dé a conocer una preocupación de seguridad a través del sistema de notificación de peligros, a menos que dicha revelación indique, más allá de cualquier duda razonable, negligencia grave o una indiferencia deliberada o intencional de los reglamentos o procedimientos operativos.
- El ejercicio de las funciones bajo influencia de cualquier sustancia psicoactiva está prohibido y se tomarán las medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo.
- Garantizar que las posiciones dentro de la organización que afectan la seguridad operacional y física son ocupadas por personal que reúne los conocimientos, formación y experiencia adecuada para el puesto.
- Identificar nuestros puestos críticos y capacitar a nuestros colaboradores en tareas relacionadas a las operaciones, los sistemas de gestión y seguridad operacional, partiendo de la base de capacitación y entrenamiento continuo, así mismo cumplir con la sensibilización y toma de conciencia de todo el personal.
- Fomentar la participación de nuestros colaboradores escuchando propuestas que sirven para la mejora continua de los procesos operativos.

Nuestra política SIG es revisada periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada.

Callao, 24 de agosto de 2019


Enrique Vargas Lorete de Mola
Gerente General